



Consejo de Educación  
Técnico Profesional  
Universidad del Trabajo del Uruguay

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 1230/18

Res. 288/18

ACTA N° 138, de fecha 27 de febrero de 2018.

VISTO: La nota elevada por la Dirección del Campus Regional de Educación Tecnológica Este, solicitando que se anule el Acto de elección-designación de horas en las áreas 383 y 988;

RESULTANDO: que la citada Dirección informa que al realizarse el control de la documentación del acto de designación del departamento de Lavalleja, se detecta que se incurrió error en la aplicación del Memorando N° 1084/17 de fecha 12/12/17, ítem 3 en las áreas citadas;

CONSIDERANDO: que ante las razones expuestas este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado, autorizando a realizar una nueva Designación;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto el Acto de elección-designación de horas en las áreas 383 y 988 realizada el día 15/12/17 en el departamento de Lavalleja.
- 2) Autorizar al Campus Regional de Educación Tecnológica Este, a efectuar el Acto de elección- designación de horas en las áreas 383 y 988.
- 3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en la página web con urgente diligenciamiento y siga al Departamento de Administración

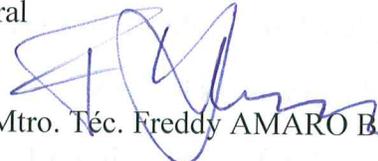
Documental para comunicar, con urgente diligenciamiento al Campus Regional de Educación Tecnológica Este. Hecho, archívese.



Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ  
Directora General



Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO  
Consejero



Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA  
Consejero



Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA  
Secretaria General

NC/sa

